



ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 18 DE ENERO DE 2016

En la ciudad de Huanta, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil dieciséis, siendo las 5:00 p.m. reunidos en el salón de actos de la Municipalidad Provincial de Huanta, los miembros del concejo municipal, bajo la presidencia del **señor alcalde Prof. Percy Abel Bermudo Valladares**.

Acto seguido, el secretario pasa lista, **constatando la asistencia de los señores regidores:** Diógenes Juan Rivas Cervantes, Marco Antonio Bautista Tomailla, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Aucatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalía Rojas Yance, Luz Amanda Valdez Romaní, Oscar Oré Curo, Raúl Ramos Malpica y Margot Barboza Lope.

Con el quórum reglamentario (11) el presidente de concejo municipal apertura la sesión ordinaria de la fecha, luego el secretario da lectura al contenido del acta de la **XXIV sesión ordinaria, de fecha 29 de diciembre de 2015**, la misma sometido a votación fue aprobado por **unanimidad**.

Luego la sesión se trata en el orden siguiente:

Despachos:

1. Opinión N° 001-2016-MPH/CSSS, de la Comisión de Saneamiento, Salubridad y Salud, sobre Suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Ejecución del Proyecto: **"Mejoramiento de la Gestión Social en los Gobiernos Locales y Comunidades para Disminuir la Desnutrición Infantil de la Región Ayacucho"**, entre la Municipalidad Provincial de Huanta y el Gobierno Regional de Ayacucho.

El concejo municipal acordó: El presente documento devuélvase a la Comisión de Saneamiento, Salubridad y Salud, a fin de regularizar las observaciones con respecto al contenido del convenio.

2. Opinión N° 001-2016-MPH/CPSDPD, de la Comisión de Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos, sobre Suscripción de Convenio Interinstitucional, entre el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Municipalidad Provincial de Huanta.

El regidor Oscar Oré Curo, observa la opinión legal emitido por la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, donde en su **ítem 5 señala textualmente:** De lo vertido en líneas anteriores, la entidad edil no asume obligaciones que comprometan su presupuesto ya que es claro el compromiso que asumiría respecto de pagos de alquiler del local CEM, además tiene una opinión favorable de parte de la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huamanga, el mismo que se aprecia del Informe N° 0174-2015-MPH/FCR-SGPP, con esto demuestra que primero dice que no hay obligaciones económicas de parte de la municipalidad, luego que sí, o sea hay contradicciones, que esta opinión se cambie en su contenido.

Con esta aclaración el Presidente de concejo municipal somete a votación, con el siguiente resultado:

El concejo municipal por unanimidad acordó: APROBAR, la Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Municipalidad Provincial de Huanta, **cuya vigencia del presente convenio será a partir de la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2016** y de acuerdo al Informe N° 006-2016-MPH-SGPP/GJMS, emitido por la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto sobre disponibilidad presupuestal (febrero a diciembre 2016), **AUTORIZAR,** al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta Prof. Percy Abel Bermudo Valladares la firma de convenio.

3. Opinión N° 001-2016-MPH/CEDR, de la Comisión de Educación, Deporte y Recreación, sobre Aprobación de Plan de Trabajo y Presupuesto de Vacaciones Útiles 2016.

El regidor Vidal Huamán, opina que es una satisfacción haya bastante expectativa estas vacaciones útiles, esto es el reflejo del trabajo que viene realizando la actual gestión municipal, por tanto habiendo demanda pide que se incremente la contrata de profesores para las disciplinas de básquet, fútbol y marinera.

El regidor Oscar Oré, opina es importante este aspecto que debió priorizar la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Humano en este sentido, sobre el tema presupuestal no se debe indicar en forma global, sino en forma específica por cada disciplina deportiva o taller.

Juntos hacemos más ...!



También ya no se considere el alquiler de equipo de sonido, porque se debe utilizar el equipo con que cuenta la municipalidad, por tanto este presupuesto ya se destinaría a la contrata de personal que falta.

El regidor Vidal Huamán, opina en estos casos lo que se debe dar es el valor cultural que merece estas vacaciones útiles 2016, porque es en favor de la población.

El regidor César Zegarra, opina que es conveniente el alquiler de equipo de sonido que preste las garantías necesarias, de esta manera garantizar los eventos de estas vacaciones útiles.

El regidor Raúl Ramos, opina que los gastos que ocasionan estas vacaciones útiles, en su debida oportunidad justificaran con los documentos sustento, con respecto al equipo de sonido se alquile equipos de garantía. Esto porque es en favor de los niños.

La regidora Ruth Socorro Velapatiño, opina que para evitar estos contratiempos propone que se adquiera un buen equipo nuevo.

Con estas opiniones el presidente de concejo municipal somete a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor 09: regidores Diógenes Juan Rivas Cervantes, Marco Antonio Bautista Tomaila, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Auccatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalia Rojas Yance, Raúl Ramos Malpica y Margot Barboza Lope.

Abstención 02 votos: regidores Oscar Oré Curo y Luz Amanda Valdez Romani. Su abstención es por la modalidad del Plan de Trabajo presentado y el presupuesto asignado que está consignados muchos de ellos en forma global y no desagregada.

El concejo municipal por mayoría calificada acordó: APROBAR, el Plan de Trabajo y Presupuesto de Vacaciones útiles 2016 de la Municipalidad Provincial de Huanta, de acuerdo al siguiente detalle:

Sec. Func./Meta : 0059 promoción e incentivo de las actividades artísticas y culturales.

Fte. Flo./Rubro : 5/07 FONCOMUN.

Importe : S/. 60 000.00 (sesenta mil y 00/100 soles).

4. Informe N° 016-2016-MPH/SGA, de la Sub Gerencia de Administración, sobre Modificación de Registro de Firma.

El concejo municipal por unanimidad acordó: APROBAR, la Modificación de Registros de Firmas ante el Banco de la Nación, para el manejo de las diversas cuentas corrientes de la Municipalidad Provincial de Huanta de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBRO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
Titular	28217255	Zegarra Quispe, Rina Matilde	Designado
Titular	28601269	CONTRERAS RUIZ, Roscio Roxana	Estable
Suplente	28280544	CARDENAS RIVEROS, Freddy Ronald	Estable
Suplente	42024315	Toscana Apolaya, Deny	Estable

N°	CUENTAS CORRIENTES AÑO 2013
1.	0405-003333 PRESUPUESTO
2.	0405-000504 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
3.	0405-000016 FONCOMUN-GASTOS CORRIENTES
4.	0405-001047 FONCOMUN-GASTOS DE INVERSIÓN
5.	0405-003066 5% DE IMPUESTO PREDIAL
6.	0405-003120 ALQUILER DE MAQUINARIAS Y OTROS
7.	0405-007320 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
8.	0405-007223 TRANSFERENCIA MINDES Y PROVIAS
9.	0405-007177 COOPERACIÓN TÉCNICA BELGA
10.	0405-004704 CUENTA CENTRAL - RR.DD
11.	0405-005085 CAMINOS RURALES
12.	0405-004259 ENCARGO GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
13.	0405-005255 TRANSFERENCIA GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
14.	0405-003384 FOCAM
15.	0405-009544 TRABAJA PERÚ
16.	0405-010798 RETENCIÓN DEL 10% LEY 28015 ART. 21

Informes:

1. Informe N° 001-2016/GRA/MPH/CSSS/MBL, de la Comisión de Saneamiento, Salubridad y Salud - Margot Barboza Lope, sobre fiscalización de la Laguna de Razhuillca y Planta de Tratamiento de Huancayocc. Conforme a nuestras funciones y competencias al Artículo 10° de la ley orgánica de la municipalidad N° 27972, cuya inspección realice el día 07 de enero del presente mes a horas 9:00 a.m.

Juntos hacemos más ...!